Notificación LPN-CPJ-11-2023

GCC-659-2023

Santo Domingo, D.N. 26 de julio de 2023

Señores: **CODEVE, S.R.L.** Ciudad. -

Distinguidos señores:

Por medio de la presente y en virtud con lo establecido en párrafo I del artículo 58 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual establece que "El depósito del escrito contentivo de la impugnación suspenderá la ejecución del Acto impugnado, hasta tanto el Comité decida", en ese sentido, tenemos a bien informar que debido a su impugnación las actividades pendientes de ejecución, indicadas en el cronograma del proceso, quedan suspendidas hasta tanto el Comité de Compras y Contrataciones emita la resolución con la decisión.

Atentamente,

Yerina Reyes CarrazanaGerente de Compras y Contrataciones

Asunto: Notificación a tercero de recurso de impugnación Codeve, S.R.L | LPN-CPJ-11-2023 |

Impermeabilización de techo en varias localidades del poder judicial

Fecha: miércoles, 26 de julio de 2023 a las 6:17:30 p. m. hora estándar del Atlántico

De: licitaciones-cpj

A: CODEVE SRL, Jonnattan Rafael Delgado Velázquez

CC: licitaciones-cpj

Datos image001.png, image002.png, 02.13 Notificacion impugnacion de Codeve a terceros -

adjuntos: Codeve.pdf

Buenas tardes estimados Sres. CODEVE SRL

Mediante la presente les hacemos de conocimiento del <u>recurso de impugnación</u> que recibimos en el día veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023), de la empresa *Codeve, S.R.L.*, en el marco del proceso de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-11-2023, llevado a cabo para la para la impermeabilización de techo en varias localidades del Poder Judicial.

En ese sentido, informamos que todos los terceros involucrados, una vez reciban este correo de notificación, estarán obligados a dar contestación sobre el recurso en un plazo no mayor a cinco (5) días calendarios, de lo contrario quedan excluidos de los debates. Dicha contestación debe ser remitida en una comunicación firmada por el representante legal y sello de la empresa y emitido vía correo electrónico a la dirección: <u>licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do</u>.

Favor enviar recibo de este correo

Atentamente



Gerencia de Compras Consejo del Poder Judicial República Dominicana

Av. Enrique Jiménez Moya esq. c/ Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N. Rep. Dom.

Tel. 809-533-3191 ext. 2009 • Código Postal: 1485

E-Mail: <u>licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do</u> • Web: <u>www.poderjudicial.gob.do</u>

Twitter/Facebook/IG/YouTube/Flickr: PODERJUDICIALRD

Para conocer de nuestros procesos de compras, favor ingresar a nuestro portal: www.poderjudicial.gob.do

